



COPIA

NUMERO : (3.317)

RECTIFICACION DEL CUADRO DE CALCULOS DE AREAS Y ALICUOTAS DE LAS OFICINAS 504 Y 901 : ENTRE LOS CONYUGES SEÑOR EDISON ROLANDO PADILLA VEGA Y SEÑORA NAYANETTE LIDICE NOTARIO MARTINEZ Y EL SEÑOR JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE Y EL SEÑOR HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO .-

CUANTIA : INDETERMINADA.-

COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO ; A FAVOR DEL SEÑOR JAIME ARTURO PAREDES FRANCO .-

CUANTIA : USD \$140,960.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles, veinte de junio del dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte: "RECTIFICANTES", el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE, casado, con capitulación matrimonial, documento que se adjunta al Protocolo, quien comparece por sus propios y personales derechos, y por los que representa en calidad de apoderado de los cónyuges señor EDISON ROLANDO PADILLA VEGA y señora NAYANETTE LIDICE NOTARIO MARTINEZ, en calidad de Apoderado, según consta del Poder Especial que se adjunta; de a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno siete cero tres cero nueve cinco cuatro

26. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

af

Sello

1081704065

011
012

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

1081704075

Escritura Pública
como sigue:
Const. Públicas

uno guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito por ésta ciudad de Manta; en calidad de "VENDEDOR RECTIFICADO", el señor **HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO**, divorciado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno siete cero uno siete cuatro cinco seis siete guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El vendedor es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; Y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor **JAIME ARTURO PAREDES FRANCO**, casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno siete cero seis cuatro seis tres dos ocho guión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. El Compareciente es ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **RECTIFICACION DEL CUADRO DE CALCULOS DE AREAS Y ALICUOTAS DE LAS OFICINAS 504 Y 901 Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de RECTIFICACION DEL CUADRO DE CALCULOS DE AREAS Y ALICUOTAS DE LAS OFICINAS 504 Y 901 RECTIFICACION DEL CUADRO DE CALCULOS DE AREAS Y ALICUOTAS DE LAS OFICINAS 504 Y 901 Y COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte; en calidad de RECTIFICANTES; el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE, de estado civil casado, con capitulación matrimonial, documento que se adjunta al Protocolo, quien comparece por sus propios y personales derechos, y por los que representa en calidad de apoderado de los cónyuges señor EDISON ROLANDO PADILLA VEGA y señora NAYANETTE LIDICE NOTARIO MARTINEZ, en calidad de Apoderado, según consta del Poder Especial que se adjunta; el señor HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará simplemente VENDEDOR; y, por otra parte, el señor JAIME ARTURO PAREDES FRANCO, a quien en lo posterior denominaremos "COMPRADOR". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declara el vendedor ser dueño y propietario de la OFICINA 504, ESTACIONAMIENTOS ONCE Y DOCE, del EDIFICIO PLATINIUM OFFICE CENTER, ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umíña de la ciudad de Manta; los mismos que los adquirió de la siguiente manera : a.-) Con fecha seis de agosto del dos mil ocho, se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

encuentra autorizado en la Notaría Cuarta del cantón Manta, Escritura Pública de Compraventa de dos lotes de terrenos signados como lotes números UNO y TRES, de la manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña, compra hecha por los señores Víctor Hugo Andrade Dávila (veinte por ciento); Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante (cuarenta por ciento) Holguer Enrique Torres Feijoo (veinte por ciento) y Edison Rolando Padilla Vega (veinte por ciento) todos como copropietarios, inscrito con fecha veintiséis de agosto del dos mil ocho; b.-) Con fecha veintisiete de agosto del dos mil ocho, se encuentra autorizada escritura pública de Compraventa, en la que el señor Víctor Hugo Andrade Dávila (veinte por ciento); Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante (cuarenta por ciento) Holguer Enrique Torres Feijoo (veinte por ciento) y Edison Rolando Padilla Vega (veinte por ciento) todos como copropietarios, inscrito con fecha veinticuatro de septiembre del dos mil ocho; c.-) Los copropietarios señores: Víctor Hugo Andrade Dávila; Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante; Holguer Enrique Torres Feijoo; y, Edison Rolando Padilla Vega; celebran contrato de unificación y Formación de solar, autorizado en la Notaría Cuarta de Manta, el veintinueve de septiembre del dos mil ocho, inscrito el veintitrés de octubre del dos mil ocho; ya que por encontrarse contiguos los bienes antes mencionados deciden unificarlos quedando conformados dentro de las siguientes medidas y linderos: frente, cuarenta metros y calle Flavio Reyes; atrás, partiendo desde la calle veintiocho en veinte coma treinta metros; desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en diecisiete coma sesenta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro; costado derecho, veinte metro calle veintinueve; costado izquierdo, treinta y seis coma sesenta metros calle veintiocho. Con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. d-) con fecha dieciséis de diciembre del dos mil ocho, se encuentra autorizado contrato de compraventa en el cual el copropietario señor Víctor Hugo Andrade Dávila y cónyuge da en venta el veinte por ciento de sus derechos como copropietario del bien inmueble antes mencionado a favor del señor Edison Padilla Vega (siete por ciento) mas el veinte por ciento que mantiene se convierte en veintisiete por ciento del bien inmueble; y el Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante (13 %) mas el cuarenta por ciento se convierte en dueño de cincuenta y tres por ciento del bien inmueble, contrato inscrito con fecha veinte de enero del dos mil nueve; e-) Con fecha nueve de marzo del dos mil diez, se encuentra autorizado en la Notaría Tercera del cantón Manta, e inscrito el treinta y uno de marzo del dos mil diez, contrato de Constitución de Propiedad Horizontal y Planos del Edificio denominado "Platinum Office Center" ubicado en la actual Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la ciudad de Manta; siendo sus únicos copropietarios los señores: Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante; Nyanette Lidice Notario Martínez; Holguer Enrique Torres Feijoo y Edison Rolando Padilla Vega; f-) con fecha diecisiete de mayo del dos mil diez, mediante escritura pública de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Compraventa del ochenta por ciento, contrato autorizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el señor EDISON ROLANDO PADILLA VEGA, por sus propios y personales derechos, y por los que representa de su cónyuge señora NAYANETTE LIDICE NOTARIO MARTINEZ, en calidad de Apoderado, según consta del Poder Especial y señor JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE, dan en venta el ochenta por ciento de los derechos que les corresponde de la OFICINA QUINIENTOS CUATRO, a favor del señor HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO, contrato inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el tres de diciembre del dos mil diez; OFICINA QUINIENTOS CUATRO, ubicado en la cuarta planta alta, se halla construido sobre el nivel mas trece metros sesenta centímetros, sobre el cual se planificó cuatro oficinas denominadas como Quinientos uno, quinientos dos, quinientos tres y quinientos cuatro, mas las áreas comunales de circulación vertical y horizontal, del Edificio denominado "PLATINUM OFFICE CENTER", el mismo, que está compuesto de el área de oficina y dos baños y tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA, lindera con oficina seiscientos cuatro y en parte con seiscientos cinco; POR ABAJO, lindera con oficina cuatrocientos cuatro; POR EL NORTE, lindera con vacío hacia retiro lateral en once metros noventa centímetros; POR EL SUR, lindera con área común circulación y oficina quinientos tres, partiendo desde el oeste hacia el este en dos metros desde este punto ángulo doscientos setenta grados hacia el sur en un metro veinte centímetros desde este punto ángulo noventa grados hacia el este en nueve metros noventa y cinco centímetros; POR EL ESTE, lindera con

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

del
IDICE
de los
EDISON
en la
zona

vacío hacia retiro calle veintiocho y oficina quinientos tres en
once metros setenta centímetros; POR EL OESTE, lindera con vacío
hacia área común rampa en diez metros cincuenta centímetros.
Área: Ciento treinta y ocho metros cuadrados; Área neta en
metros cuadrados: Ciento treinta y ocho metros; Alicuota en
porcentaje cero coma doscientos setenta y cinco; Área de
terreno en metros cuadrados treinta y un metros cincuenta
centímetros; Área común en metros cuadrados cuarenta coma
sesenta y tres centímetros; Área total en metros cuadrados:
ciento setenta y ocho coma sesenta y tres centímetros. Y los
Estacionamientos ONCE Y DOCE, mediante escritura pública
autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el veinticuatro de
mayo del dos mil once; e inscrita en el Registro de la Propiedad
del cantón Manta, el veintiocho de julio del dos mil once;
ESTACIONAMIENTO ONCE. Se encuentra en el subsuelo Uno,
ubicado sobre el nivel menos tres coma treinta y cinco metros,
del edificio sobre el cual se ha planificado treinta y siete
estacionamientos enumerados desde el uno al treinta y siete y cinco
bodegas desde la uno al cinco mas las respectivas áreas
comunales de circulación vertical y horizontal, tanto peatonal
como vehicular y las áreas de mantenimiento; comprendido
dicho estacionamiento dentro de las siguientes medidas y
linderos: POR ARRIBA, lindera con área común retiro hacia
Calle Flavio Reyes; POR ABAJO, lindera con terreno edificio; POR
NORTE, lindera área común circulación en dos coma sesenta y
seis metros; POR EL SUR, lindera con límite terreno en dos coma
seis y tres metros; POR EL ESTE, lindera con estacionamiento

Ab. Bayo Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta, Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

MARTINEZ
ROLANDO
derechos y
AGUSTIN MONT
CLAUSULA DE REC

diez en seis coma veinte metros ; POR EL OESTE, lindera con estacionamiento doce en seis coma veinte metros. Área : Dieciséis coma treinta metros cuadrados; Área neta : dieciséis coma treinta metros cuadrados; Alícuota : cero coma cero cero treinta y dos cuatro ; Área de terreno : tres coma setenta y un metros cuadrados; Área común : Cuatro coma setenta y cuatro metros cuadrados. Área total : Veintiuno coma cero cuatro metros cuadrados. **ESTACIONAMIENTO DOCE**.- Se encuentra en el subsuelo Uno, ubicado sobre el nivel menos tres coma treinta y cinco metros del edificio sobre el cual se ha planificado treinta y siete estacionamientos enumerados desde el uno al treinta y siete y cinco bodegas desde la uno al cinco más las respectivas áreas comunales de circulación vertical y horizontal, tanto peatonal como vehicular y las áreas de mantenimiento ; comprendido dicho estacionamiento dentro de las siguientes medidas y linderos : POR ARRIBA, lindera con área común retiro hacia calle Flavio Reyes; POR ABAJO, lindera con terreno edificio ; POR EL NORTE, lindera área común circulación en dos coma setenta y siete metros ; POR EL SUR, lindera con límite terreno en dos coma setenta y siete metros ; POR EL ESTE, lindera con estacionamiento once en seis coma veinte metros ; POR EL OESTE, lindera con estacionamiento trece en seis coma veinte metros. Área : Diecisiete coma veinte metros cuadrados; Área neta : Diecisiete coma veinte metros cuadrados; Alícuota : cero coma cero cero treinta y cuatro; Área de terreno : tres coma noventa y dos metros cuadrados; Área común : cinco metros cuadrados. Área total : Veintidós coma veinte metros cuadrados. **TERCERA** :

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

3
2
1
dos
treinta
: Dieciséis
lindera con

CLAUSULA DE RECTIFICACION .- Declara el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE, por sus propios y personales derechos y por los que representa de los señores EDISON ROLANDO PADILLA VEGA Y NAYANETTE LIDICE NOTARIO MARTINEZ , que un error involuntario en la transferencia antes mencionado se hizo constar que a la OFICINA QUINIENTOS CUATRO le correspondían las siguientes especificaciones : AREA NETA : 138 m2; ALICUOTAS : 0,0275%; AREA DE TERRENO 31,50 m2 ; AREA COMUN : 40,63 m2 ; AREA TOTAL : 178,63 m2; y de OFICINA NOVECIENTOS UNO, le correspondían las siguientes especificaciones : AREA NETA : 212 m2; ALICUOTAS : 0,0423%; AREA DE TERRENO 48,39 m2 ; AREA COMUN : 62,41 m2 ; AREA TOTAL : 274,41 m2; Con los antecedentes antes mencionados y en base al cuadro de especificaciones que se adjunta se procede a rectificar como en efecto lo afecta RECTIFICAN, en el sentido que se establece que la : OFICINA QUINIENTOS CUATRO : le corresponde las siguientes especificaciones : AREA NETA : 138 m2; ALICUOTAS : 0,0274%; AREA DE TERRENO 31,42 m2 ; AREA COMUN : 40,15 m2 ; AREA TOTAL : 178,15 m2; y de OFICINA NOVECIENTOS UNO: le corresponde las siguientes especificaciones : AREA NETA : 212 m2; ALICUOTAS : 0,0422%; AREA DE TERRENO 48,26 m2 ; AREA COMUN : 61,69 m2 ; AREA TOTAL : 273,69 m2. En lo demás, del contrato de Compraventa en referencia no varían en ninguna de sus partes. CUARTA : MARGINACION E INSCRIPCIÓN.- El señor Notario Cuarto del cantón Manta, se servirá sentar razón en la matriz del protocolo donde reposa el contrato anotado sobre este acto de rectificación. Igualmente, el señor Registrador de la Propiedad del cantón MANTA, ordenará

Notaria Pública Cuarta Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

ESTE
al este
venta cen
desde el
Dorci
este

las anotaciones e inscripciones a que hubiere lugar. QUINTA :
VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere la OFICINA 504, ESTACIONAMIENTOS ONCEY DOCE, del EDIFICIO PLATINIUM OFFICE CENTER, ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la ciudad de Manta; descritos e individualizados en la cláusula de los antecedentes, a favor del señor JAIME ARTURO PAREDES FRANCO, quien compra, adquiere y acepta para sí, dicho la OFICINA 504, ESTACIONAMIENTOS ONCEY DOCE, del EDIFICIO PLATINIUM OFFICE CENTER, ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la ciudad de Manta; cuyas medidas y linderos se encuentra detallados en líneas anteriores incluida con sus rectificaciones: esto es: OFICINA QUINIENTOS CUATRO, ubicado en la cuarta planta alta, se halla construido sobre el nivel mas trece metros sesenta centímetros, sobre el cual se planificó cuatro oficinas denominadas como Quinientos uno, quinientos dos, quinientos tres y quinientos cuatro, mas las áreas comunales de circulación vertical y horizontal, del Edificio denominado "PLATINUM OFFICE CENTER", el mismo que está compuesto de el área de oficina y dos baños y tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA, lindera con oficina seiscientos cuatro y en parte con seiscientos cinco; POR ABAJO, lindera con oficina cuatrocientos cuatro; POR EL NORTE, lindera con vacío hacia retiro lateral en once metros noventa centímetros; POR EL SUR, lindera con área común circulación y oficina quinientos tres, partiendo

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabi

A :
nte
rus
M.
CE
Y
e
x
y
I
I

desde el oeste hacia el este en dos metros desde este punto ángulo doscientos setenta grados hacia el sur en un metro veinte centímetros desde este punto ángulo noventa grados hacia el este en nueve metros noventa y cinco centímetros ; POR EL ESTE, lindera con vacío hacia retiro calle veintiocho y oficina quinientos tres en once metros setenta centímetros ; POR EL OESTE, lindera con vacío hacia área común rampa en diez metros cincuenta centímetros . Área : Ciento treinta y ocho metros cuadrados ; AREA NETA : 138 m² ; ALICUOTAS : 0,0274% ; AREA DE TERRENO 31,42 m² ; AREA COMUN : 40,15 m² ; AREA TOTAL : 178,15 m². ESTACIONAMIENTO ONCE.- Se encuentra en el subsuelo Uno, ubicado sobre el nivel menos tres coma treinta y cinco metros, del edificio sobre el cual se ha planificado treinta y siete estacionamientos enumerados desde el uno al treinta y siete y cinco bodegas desde la uno al cinco mas las respectivas áreas comunales de circulación vertical y horizontal, tanto peatonal como vehicular y las áreas de mantenimiento ; comprendido dicho estacionamiento dentro de las siguientes medidas y linderos : POR ARRIBA, lindera con área común retiro hacia calle Flavio Reyes ; POR ABAJO, lindera con terreno edificio ; POR EL NORTE , lindera área común circulación en dos coma sesenta y tres metros ; POR EL SUR, lindera con límite terreno en dos coma sesenta y tres metros ; POR EL ESTE, lindera con estacionamiento diez en seis coma veinte metros ; POR EL OESTE, lindera con estacionamiento doce en seis coma veinte metros ; Área : Dieciséis coma tres metros cuadrados ; Área neta : dieciséis coma tres metros cuadrados ; Alícuota : cero coma cero cero treinta y dos

1081704065

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

cuatro por ciento ; Área de terreno : tres coma setenta y un metros cuadrados ; Área común : Cuatro coma setenta y cuatro metros cuadrados. Área total : Veintiuno coma cero cuatro metros cuadrados. ESTACIONAMIENTO DOCE .- Se encuentra en el subsuelo Uno, ubicado sobre el nivel menos tres coma treinta y cinco metros , del edificio sobre el cual se ha planificado treinta y siete estacionamientos enumerados desde el uno al treinta y siete y cinco bodegas desde la uno al cinco más las respectivas áreas comunales de circulación vertical y horizontal, tanto peatonal como vehicular y las áreas de mantenimiento ; comprendido dicho estacionamiento dentro de las siguientes medidas y linderos : POR ARRIBA, lindera con área común retiro hacia calle Flavio Reyes; POR ABAJO, lindera con terreno edificio ; POR EL NORTE, lindera área común circulación en dos coma setenta y siete metros ; POR EL SUR, lindera con límite terreno en dos coma setenta y siete metros ; POR EL ESTE, lindera con estacionamiento once en seis coma veinte metros ; POR EL OESTE, lindera con estacionamiento trece en seis coma veinte metros . Área : Diecisiete coma dos metros cuadrados; Área neta : Diecisiete coma dos metros cuadrados; Alicuota : cero coma cero cero treinta y cuatro; Área de terreno : tres coma noventa y dos metros cuadrados; Área común : cinco metros cuadrados. Área total : Veintidós coma veinte metros cuadrados. SEXTA : PRECIO .- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES , valor que el comprador entrega en este acto al vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

A esta minuta en el presente se otorga un derecho de retención

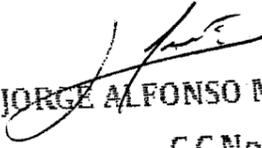
su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. SEPTIMA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de esta la oficina y los estacionamientos se hacen como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. OCTAVA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. NOVENTA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. minuta que está firmada por el ABOGADO WLADIMIR GONZALEZ S. Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. OFICIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la

ay. Notaria Pública Cuarta Encargada Manta, Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

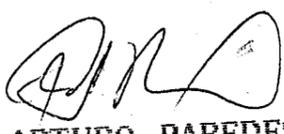
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE. *ef.*


JORGE ALFONSO MONTALVO BUSTAMANTE

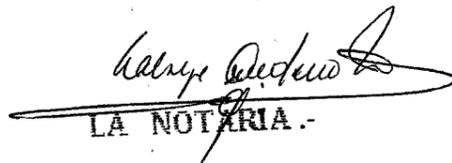
C.C.No.- 170307541-4


HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO

C.C.No.- 170174567-9


JAIME ARTURO PAREDES FRANCO

C.C.No.- 170646328-6


LA NOTARIA.-

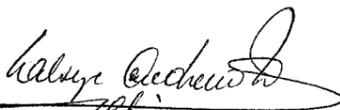
cas

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

ESTAS 44 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA DE NÚMERO : TRES MIL TRESCIENTOS
DIECISIETE. DOY FE.




Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

